



Evaluación en materia de Diseño, Ejercicio Fiscal 2014

**Programa presupuestario**

**K009 Proyectos de infraestructura social del sector educativo**

Documento de Posicionamiento

México DF, octubre 2015.

## I. Comentarios y Observaciones Generales:

### L4J Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Esta UR L4J considera que la evaluación cumple con su objetivo ya que los evaluadores se documentaron y fundamentaron adecuadamente su dictamen, de tal suerte que las características del programa quedaron claras.

Por lo que se refiere a los resultados y observaciones de la evaluación, una vez determinados los aspectos susceptibles de mejora, algunos de ellos no podrán ser atendidos por las UR que operan el programa, por lo que esperamos sean consideradas por las autoridades educativas para poder llevar a cabo las sugerencias a las que hace referencia el equipo evaluador, ya que coincidimos en el aspecto "... Es preciso señalar la dificultad que implica tener un mismo diseño de programa para proyectos tan diversos que van desde la construcción de planteles de educación básica para comunidades marginadas, hasta la ampliación de edificios para universidades ubicadas en zonas metropolitanas de grandes urbes..." (pag. 2 del Resumen ejecutivo del informe final)

### 600 Subsecretaría de Educación Media Superior

Se considera que el proceso seguido en el desarrollo de la presente evaluación de diseño fue adecuado, ya que hubo una constante participación y comunicación con el grupo evaluador, bajo la coordinación de la Dirección General de Evaluación de Políticas, lo que permitió que el grupo evaluador comprendiera en su justa dimensión las características y problemática del programa en su diseño y operación, tanto por el correcto análisis de la información que se les proporcionó como por las aclaraciones que de manera directa se les hicieron por partes de las UR participantes.

A reserva de las dificultades que ocasiona el que este programa presupuestal esté conformado por programas específicos tan diversos y dirigidos a diferentes niveles educativos, para la homologación y unificación de las definiciones, así como para la incorporación de los indicadores sugeridos, se estima que la evaluación será de gran utilidad para hacer más congruentes los programas que lo integran y mejorar la identificación de los resultados obtenidos con su operación.

Esto último, garantizará la difusión clara y precisa de los resultados para las instituciones educativas participantes y las beneficiadas.

### L8K El Colegio de México, A.C.

Valoramos que el análisis de fortalezas y oportunidades muestra algunos de los puntos en los que el Programan tiene mayor claridad, asimismo, las debilidades y amenazas señaladas son pertinentes, pero debemos tener presente que no es posible atender en su totalidad las observaciones y

sugerencias emitidas por la unidad evaluadora debido a que el programa está integrado por varias Unidades Responsables y cada una atiende diversas problemáticas y diferentes poblaciones potencial y objetivo sin la observación y vigilancia de las autoridades de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SCHP. Así como el consenso de las Unidades Responsables que operan el programa.

### **A3Q Universidad Nacional Autónoma de México**

Valoramos que el análisis realizado por el equipo evaluador, fue enriquecedor y se considerará en las futuras mesas de trabajo con la finalidad de aplicar las sugerencias y áreas de oportunidad de mejora que sean factibles, con el objetivo de que dicho esfuerzo redunde en mejorar y dar mayor claridad a los procesos presentados en el programa presupuestario K009 Proyectos de Infraestructura Social de Educación.

Cabe destacar que si bien se considera una buena evaluación de diseño 2014, el impacto de sus resultados se reduce significativamente toda vez la información evaluada ya pasó por dos procesos de actualización para los ejercicios 2015 y 2016, aunado a que por los tiempos se habrá de esperar a las mesas de trabajo para el ejercicio 2017 y con ello ver que dependencias participaran para considerar las recomendaciones que resulten factibles.

Es importante precisar que una de las principales circunstancias a las que se enfrenta el Programa es ser evaluado bajo un modelo de evaluación global de resultados, siendo que en particular el Programa K009 ésta integrado por diversas Unidades Responsables de los diferentes subsistemas educativos y por su propia naturaleza presenta una movilidad constante de las dependencias participantes, lo que deriva en una gran heterogeneidad de información, objetivos, poblaciones, formas de trabajar (gestión y operación) etc. Por lo anterior, el Programa enfrenta el reto de buscar coincidencias e intentar ajustar los procesos para homologar la información, lo cual pese a la mejor disposición de las URs participantes no siempre es posible, lo que repercute en aspectos como falta de claridad, información genérica, en la lógica vertical y horizontal de las matrices.

## II. Comentarios y Observaciones Específicas:

### L4J Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Este programa K009 en el que participa el CINVESTAV, a nivel de propósito corresponde con “...Los proyectos de infraestructura social que se destinan a los servicios de educación, investigación y cultura se apoyan con recursos fiscales para asegurar una mayor cobertura educativa”; sin embargo, para el caso particular de esta UR la utilización de los recursos se destinan también a mantener una infraestructura física completa, eficiente y actualizada que permita el pleno desarrollo de sus objetivos de creación y que todos los programas que imparte estén registrados dentro del Padrón Nacional de Posgrados de Calidad que administra el CONACYT.

Esta percepción fue comprendida por el evaluador ya que en su documento final de Evaluación (pag. 31) señala “...si bien se trata de un programa complejo por la diversidad de instituciones que conforman las UR, se aprecia un esfuerzo por tener una visión de conjunto.” Y como refiere la página 10 “...Finalmente, investigaciones recientes han encontrado que el gasto en infraestructura y la calidad de los espacios educativos también impacta en el desarrollo de los alumnos...”.

Consideramos que los términos de referencia aplicados a la evaluación, en específico a este programa en el que participamos diferentes UR con diversos objetivos de creación, pero con la misma necesidad de recursos, deben de considerar que existen programas a los que no les son estrictamente aplicables todas las preguntas, que como bien también lo señala el evaluador en sus apartado 7. Conclusiones (pag. 31) en la que señala “...Finalmente consideramos que los TdR utilizados en esta evaluación tienen algunos apartados que no son suficientemente compatibles con las necesidades de un programa como el K009, que no entrega bienes directos a la población, sino en el que los recursos se ejercen directamente por las UR...”

### 600 Subsecretaría de Educación Media Superior

Es necesario señalar que la sugerencia para modificar la definición de la problemática: “La infraestructura social es insuficiente para garantizar la calidad y cobertura de los servicios de educación, investigación y cultura”, presenta una cierta contradicción ya que la redacción sugerida a nivel de Propósito: “La infraestructura social que se destina a los servicios de educación, investigación y cultura se amplía y rehabilita para asegurar una mayor cobertura educativa” es una afirmación de tipo cuantitativo y en la primera tiene un sentido cuantitativo y cualitativo al hablar de calidad y cobertura. Además, es demasiado pretencioso o poco objetivo utilizar el verbo garantizar, ya que los alcances del programa presupuestal con todos los programas que lo integran son, aunque importantes, limitados.

No obstante, la sugerencia es útil para propiciar el análisis y la discusión, a efecto de mejorar la que se registró en el programa 2014 evaluado.

L8K El Colegio de México, A.C.

	Recomendaciones	Comentarios y Observaciones
1	Inclusión de un apartado en el diagnóstico que dé cuenta explícitamente de las causas y consecuencias de las problemáticas particulares de cada proyecto con respecto a las acciones de infraestructura previstas en el diseño.	El diagnóstico del Programa, deberá actualizarse cada año incluyendo a las Unidades Responsables que participen en el programa y excluyendo a aquellas que dejen de operar el programa por no contar con una cartera de inversión registrada en el PASH o no cuenten con recursos para su operación.
2	Se sugiere analizar la pertinencia de ampliar la alineación a otros objetivos y metas señalados en las preguntas 4 y 5.	Compete a las autoridades de la Secretaría de Educación Pública modificar la alineación del programa, toda vez que ya se han establecido los indicadores que miden los objetivos del sector establecidos en el Programa Sectorial de Educación 2013 - 2018
3	Se sugiere unificar la unidad de medida, ya sea a proyecto o a planteles.	La definición de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida se elaboraron en conjunto con las Unidades Responsables que operan el Programa y las autoridades de la Secretaría de Educación Pública, de manera que todas las instituciones participantes estuvieran integradas y se encuentren en condiciones de participar de manera conjunta en la Matriz de Indicadores del Programa.
4	Continuar con el esfuerzo de buscar mecanismos comunes a todos los proyectos a pesar de la diversidad de los mismos.	Las Unidades Responsables que operan el programa continúan con el esfuerzo de atender las observaciones de las evaluaciones en conjunto con las autoridades competentes. Atendida en los mecanismos de mejora continua 2015 – 2016.
5	Se sugiere una propuesta diferente de redacción del problema.	La definición del problema se actualiza en trabajo conjunto con las autoridades de la SEP y las Unidades Responsables que operan el Programa de manera que todas las instituciones participantes estuvieran integradas y se encuentren en condiciones de participar de manera conjunta en la Matriz de Indicadores.
7	Se sugiere incorporar este apartado en el diseño del diagnóstico, mediante una estrategia que abarque la problemática de la infraestructura y que pueda cobijar la diversidad de proyectos.	El diagnóstico del Programa, deberá actualizarse cada año incluyendo a las Unidades Responsables que participen en el programa y excluyendo a aquellas que dejen de operar el programa por no contar con una cartera de inversión registrada en el PASH o no cuenten con recursos para su operación.
8	Se sugiere hacer un esfuerzo por homologar la información que contiene la problemática de cada proyecto, tratando de unificar el nivel de profundidad para abordar los problemas, así como un formato más.	La información que contienen tanto el diagnóstico, como las fichas técnicas y documentos de operación del programa se elaboraron en conjunto con las Unidades Responsables que operan el Programa y las autoridades de la Secretaría de Educación Pública, de manera que todas las instituciones participantes estuvieran integradas y se encuentren en condiciones de participar de manera conjunta en la Matriz de Indicadores del Programa.
9	Se sugiere considerar la pertinencia de alinearse con otros objetivos y metas adicionales a los que ya están planteados.	Compete a las autoridades de la Secretaría de Educación Pública modificar la alineación del programa, toda vez que ya se han establecido los indicadores que miden los objetivos del sector establecidos en el Programa Sectorial de Educación 2013 - 2018
10	Unificar las unidades de medición de las áreas de enfoque.	Las unidades de medida de las áreas de enfoque se establecen en conjunto con las Unidades Responsables que operan el Programa y las autoridades de la Secretaría de Educación Pública, de manera que todas las instituciones participantes estuvieran integradas y se encuentren en condiciones de participar de manera conjunta en la Matriz de Indicadores del Programa.

### A2M Universidad Autónoma Metropolitana

Como parte del proceso de mejora continua del Programa Presupuestario K009, se han modificado varios aspectos de la Matriz de Indicadores para Resultados 2014 a la cual se le realizó la evaluación de diseño (redacción de indicadores, medios de verificación, supuestos). Ejemplo de ello se refleja en la modificación del indicador a nivel propósito, el cual decía: “Porcentaje de proyectos de infraestructura social en ejecución para apoyo a la educación, investigación y cultura que son autorizados en el PEF para el año N” y para 2016 quedó como “Porcentaje de proyectos de infraestructura social de educación, investigación y cultura que son apoyados respecto a los autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año t”. Sin embargo es pertinente resaltar que las modificaciones a los indicadores puede variar año con año debido principalmente a dos factores:

- 1.-El proceso de mejora continua se realiza meses antes de que se autorice el Presupuesto de Egresos de la Federación y esto se puede traducir en una Matriz momentánea ya que la versión definitiva dependerá de los recursos que se autoricen a cada una de las UR's.
- 2.-No todas las Unidades Responsables que participan en un año pueden participar en los siguientes.

Esta UR A2M está en la mejor disposición de continuar con el proceso de mejora para esta Matriz de indicadores

### III. Referencia a las fuentes de información utilizadas:

Informe Final Evaluación de Diseño del Programa presupuestario K009 Proyectos de infraestructura social del sector educativo.

### IV. Referencia a las unidades y responsables:

*Responsable de Programa:*

**Lic. Jesús Corona Uribe**, Secretario Administrativo, L4J Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN, [jcoronauribe@cinvestav.mx](mailto:jcoronauribe@cinvestav.mx), 5747 3800 Ext. 3933

**Lic. Daniel Ávila Fernández**, Coordinador Sectorial de Operación Técnica y Financiera de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública, UR 600, correo electrónico: [daniel\\_avila2006@yahoo.com](mailto:daniel_avila2006@yahoo.com), teléfono 36 01 10 00 Extensión 50699.

**CP. Raúl Cabrera Soto**, Director de Servicios Generales de El Colegio de México A.C.

**Lic. Juan Felipe Durán**, cargo Director de Presupuesto, [jfduran@presupuesto.unam.mx](mailto:jfduran@presupuesto.unam.mx) y teléfono 56 22 02 84 ext. 40252.

**Dr. Fernando Bazúa Silva**, Coordinador General de Información Institucional, e-mail: [jnavadiaz@correo.uam.mx](mailto:jnavadiaz@correo.uam.mx) y/o [garnica@correo.uam.mx](mailto:garnica@correo.uam.mx)

*Participaron en la elaboración del presente documento:*

**Ing. Víctor Manuel Chavero González**, Subdirector de Servicios y Mantenimiento, L4J Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN.

**Ing. Arq. Maximiliano Palencia Jiménez**, L4J Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN.

**Lic. Roberto Rodríguez Gómez**, Subsecretaría de Educación Media Superior.

**Mtro. Gerardo Gutiérrez Cortés**, Director de Presupuesto y Proyectos Especiales. El Colegio de México A.C.

**CP. Roberto Vaca Lugo**, Asistente de Programación, Análisis y Evaluación Presupuestal. El Colegio de México A.C.

**Lic. Juan Felipe Durán**, Universidad Nacional Autónoma de México

**Lic. Jorge Nava Díaz**, Director de Planeación. Universidad Autónoma Metropolitana

**Lic. Claudia Julieta Garnica Guzmán**, Jefa de Departamento. Universidad Autónoma Metropolitana